

Informe de la actividad inspectora y de control de AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria

DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2021

Sumario

¿Qué se hace en AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria?	3
¿Qué actuaciones hemos llevado a cabo en AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria?	3
Inspecciones de oficio	4
Inspecciones por denuncias de la Ley 12/2013, de 2 de agosto	6
Traslado de expedientes a los organismos competentes	7
¿Qué resultados hemos obtenido de las inspecciones?	8
Distribución de las infracciones por sectores en 2021	9
Sector de frutas y hortalizas	
Sector lácteo	
Sector vitivinícola	
Sector aceite de oliva	
Sector bovino	
Sector ovino y caprino	
Resumen de empresas sancionadas 2014 / 2021	11
Resumen de sanciones 2014 / 2021	12
Distribución de las infracciones por sectores por tipo de operador acumulado desde la creación de AICA, O.A.	13
Sector de frutas y hortalizas	
Sector de lácteo	
Sector porcino	
Sector vitivinícola	
Sector aceite de oliva	
Sector aceituna de mesa	
Sector avícola	
Sector bovino	
Sector ovino y caprino	
Importes de sanciones	17

¿Qué se hace en AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria?

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA, O.A.) controla el cumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

De acuerdo a lo establecido en el punto e) del apartado 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, entre las funciones que desarrolla AICA, O.A. se encuentra *establecer y desarrollar, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas la Administración General del Estado, el régimen de control necesario para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la ley.*

Para ello, de acuerdo al artículo 11 del Real Decreto 66/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el régimen de controles a aplicar por AICA, O.A. previstos en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, el ejercicio de las tareas de control se adecua a un Plan Anual de Control, que incluye los criterios de selección de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación. En concreto, en el ámbito de la cadena alimentaria, el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, se lleva a cabo a través del **Programa General de Vigilancia de comprobaciones de oficio.**

AICA, O.A. realiza inspecciones de oficio, investiga las denuncias que se presentan por posibles incumplimientos de la Ley, inicia e instruye expedientes sancionadores y propone sanciones en caso de detectar infracciones, cuando es competencia de la Administración General del Estado ejercer la potestad sancionadora.

AICA, O.A. controla el cumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

¿Qué actuaciones hemos llevado a cabo en AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria en 2021?

El **VIII Plan Anual de Control de AICA, O.A. de 2021** y en el marco del Programa General de Vigilancia de comprobaciones de oficio, se han abierto **16 Subprogramas de Control** con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

Según la planificación de controles, AICA, O.A. inicia cada subprograma en un eslabón de la cadena o en varios simultáneamente, ampliándose posteriormente los operadores controlados y abarcando toda la cadena alimentaria.

Además se han iniciado controles a distintos eslabones de la cadena alimentaria en los que se ha estudiado e investigado la operativa y prácticas comerciales requiriendo información sobre la formalización de contratos, la negociación de precios, los plazos de pago y la generación de valor en la cadena productiva.

En su labor diaria, y siempre en el marco de las funciones en las que son competentes, los inspectores de AICA, O.A. vigilan a todos los operadores y controlan que se cumple la Ley de la Cadena.

La detección de oficio de incumplimientos de la Ley de la Cadena se lleva a cabo por las Unidades de Inspección y Control de la Cadena Alimentaria reforzada a lo largo de este año 2021, que ha permitido la apertura de nuevas investigaciones para la detección de prácticas abusivas y para la comprobación de la existencia y cumplimiento de contratos alimentarios de acuerdo a las infracciones tipificadas en el artículo 23 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

La destrucción de valor en la Cadena Alimentaria y la no formalización por escrito de los contratos alimentarios, no pagar dentro de los plazos determinados en la normativa o la modificación de las condiciones contractuales sin acuerdo previo constituyen las infracciones más perjudiciales para el correcto funcionamiento de la Cadena Alimentaria.

La normativa establece las medidas necesarias para su investigación. En concreto, dentro de las facultades atribuidas a AICA, O.A. en la disposición Adicional Primera de la Ley 12/2013, de 2 de agosto se señala que las actuaciones de control e inspección que lleve a cabo AICA, O.A. se realizarán por funcionarios públicos que, en el ejercicio de sus funciones, tendrán la condición de agentes de la autoridad y que debidamente acreditados por su director, realizarán las actuaciones de inspección y control a las entidades y operadores que les ordene. Todos los que tomen parte en las actuaciones de control, inspección o tramitación de los expedientes sancionadores deberán guardar secreto sobre los hechos y de cuantas informaciones de naturaleza confidencial hayan tenido conocimiento. Toda persona física o jurídica queda sujeta al deber de colaboración con la AICA, O.A. y está obligada a proporcionar, a requerimiento de ésta y en plazo, toda clase de datos e informaciones de que disponga y que puedan resultar necesarios con el objeto y finalidad de la inspección.

En el año 2021, AICA, O.A. ha seguido con las líneas de actuación trazadas en 2020 teniendo en cuenta las restricciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19 y continuando con investigaciones en sectores sensibles.

Interesa destacar el inicio, desde principios de 2021, de investigaciones de oficio para la comprobación de posibles incumplimientos del artículo 12 ter de la ley 12/2013, de 12 de agosto sobre destrucción de valor en la cadena, en diferentes sectores.

Como resultado se han incoado expedientes sancionadores a operadores por posibles incumplimientos del artículo 12 ter, en el que la aportación en el marco de la investigación por parte de los proveedores de las relaciones comerciales investigadas de los costes efectivos de producción incurridos en la elaboración de los productos investigados, ha sido de especial relevancia y fundamental para la demostración de la existencia de infracciones.

Inspecciones de Oficio

A lo largo de 2021 las inspecciones de oficio llevadas a cabo por AICA, O.A. han alcanzado las 1.204, controlando relaciones comerciales de los inspeccionados con sus proveedores y/o clientes.

Como resultado de los subprogramas de control de 2021 se han controlado un total de **1.846 relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria.**

Es importante indicar que como consecuencia de la actividad diaria que realizan los inspectores de AICA, O.A. los datos varían día a día y los expedientes se encuentran en diferentes momentos administrativos.

La distribución por **sectores** es las siguiente tablas:

Tabla 1

	2021*	Acumulado**
INSPECCIONES DE OFICIO		
Frutas y hortalizas	17	1.489
Cítricos	0	264
Fruta de Hueso	9	199
Hortalizas	0	592
Patata	8	20
Vino	155	1.050
Lácteo	37	981
Aceite de oliva	12	607
Aceituna de mesa	10	29
Sector cárnico	166	583
Bovino	150	278
Porcino	0	107
Ovino y caprino	0	67
Aves	16	117
Conejos	0	10
Equino	0	4
Cereales	600	725
Forrajeras	0	50
Huevos	0	26
Industriales	7	32
Remolacha azucarera	1	1
Tomate para industria	6	6
Conservas vegetales	0	5
Miel	0	5
Conservas de pescado	0	4
Frutos secos	200	202
Total	1.204	5.788

* Datos de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

** Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 31 de diciembre de 2021.

Tabla 2

	2021*
RELACIONES COMERCIALES CONTROLADAS	
Frutas y hortalizas	152
Fruta de Hueso	72
Patata	80
Lácteo	134
Sector cárnico	335
Bovino	241
Aves	94
Aceite de oliva	27
Aceituna de mesa	32
Cereales	634
Industriales	30
Tomate para industria	25
Remolacha azucarera	5
Vino	288
Frutos secos	214
Total	1.846

* Datos de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

En 2021 se han realizado 1.204 inspecciones de oficio y se han controlado 1.846 relaciones comerciales.

Inspecciones por denuncias de la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

Además de los subprogramas de control efectuados de oficio, AICA, O.A. recibe denuncias por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, y realiza las comprobaciones que corresponda.

Las denuncias pueden ser presentadas por cualquier persona física o jurídica, incluyendo asociaciones de operadores económicos o de consumidores así como ser trasladadas por otros órganos o administraciones.

AICA, O.A. analiza todas las denuncias presentadas y comprueba si los hechos denunciados se corresponden con posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, y si la denuncia cumple con los requisitos para ser admitida a trámite e investigada, o si por el contrario, se incluye como "indicios" para posibles subprogramas de control.

Para que AICA, O.A. haya iniciado la investigación de una denuncia, es necesario que cumpla al menos, estos cuatro requisitos:

- Debe contener la identificación expresa del denunciante, es decir, los datos de la persona que denuncia, o de su representante legal.
- Debe contener la identificación expresa del denunciado, aportando información sobre la empresa, entidad o persona denunciada. Puede contener uno o varios denunciados.
- Debe recoger de manera resumida las conductas denunciadas, debidamente fundamentadas.
- Debe acompañarse de los documentos necesarios que prueben los hechos denunciados (contratos, facturas, albaranes, correspondencia, etc.).

El número de denuncias presentadas ante AICA, O.A en 2021 ha sido de 76, lo que asciende a un total de 434 denuncias desde su creación en 2014, con la siguiente clasificación por tipo de denuncia:

Tabla 3

TIPO DE DENUNCIA	2021*	Acumulado**
Denuncias investigadas por AICA, O.A.	37	262
Recibidas en AICA, O.A.	12	155
Denuncias trasladadas de CC. AA. - Corresponde sancionar a AICA, O.A.	25	107
Denuncia hechos fuera ámbito Ley 12/2013	9	71
Indicios. Denuncias que no cumplen con requisitos.	30	101
Total	76	434

* Datos de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

** Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 31 de diciembre de 2021.

En 2021, AICA, O.A ha investigado **37 denuncias** dado que cumplen con todos los requisitos (49 % de las recibidas), 12 de ellas se han presentado ante AICA, O.A. (6 del sector de frutas y hortalizas, 3 del sector oleícola, 1 del sector lácteo, 2 del sector vitivinícola) y 25 proceden de traslados de las comunidades autónomas (8 de frutos secos, 4 del sector lácteo, 2 de frutas y hortalizas, 6 del sector vitivinícola, 3 del sector oleícola, 1 que incluye leche y frutas y 1 de carne de conejo).

AICA, O.A ha investigado desde su creación, un total de 262 denuncias, de las que 155 se han presentado ante AICA, O.A directamente y 107 han sido trasladadas de las comunidades autónomas por presuntos incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, en los que corresponde sancionar a la Administración General del Estado.

Se han presentado 76 denuncias por posibles incumplimientos de la Ley de la Cadena en 2021 de las que se han investigado 37 por cumplir con todos los requisitos.

Las **denuncias presentadas e investigadas ante AICA, D.A. desde su creación (155)**, se clasifican según tipo de denunciante y sector de la siguiente manera:

Tabla 4

TIPO DE DENUNCIANTE	Organizaciones Asociaciones	Productores	Industrias	Minoristas	Mayoristas	Otros	TOTAL	CON SANCIÓN
Sector oleícola	8	7	1	0	0	7	23	14
Sector cárnico	4	1	0	0	0	0	5	0
Frutas/hortalizas	27	30	0	0	1	1	59	42
Cítricos	12	12	0	0	0	0	24	17
Fruta hueso	7	8	0	0	0	1	16	7
Resto	8	10	0	0	1	0	19	14
Sector lácteo	23	9	2	1	0	0	35	20
Sector vitivinícola	6	16	1	0	0	1	24	22
Legumbres	0	2	0	0	0	0	2	2
Cereal (arroz)	5	0	0	0	0	0	5	5
Frutos Secos	0	2	0	0	0	0	2	2
Total	73	67	4	1	1	9	155	107

*Datos acumulados desde la creación de AICA, D.A. a 31 de diciembre de 2021.

El 69 % de las denuncias investigadas, presentadas ante AICA, D.A., han terminado en sanción

Indicios. Denuncias que no cumplen con los requisitos

La distribución por sectores, de las denuncias recibidas que no han podido ser investigadas por no cumplir con los requisitos, y por tanto, han pasado a indicios, es la siguiente:

Tabla 5

SECTORES	2021*	Acumulado**
Frutas y hortalizas	12	30
Lácteo	8	24
Vitivinícola	2	20
Cárnico	4	11
Oleícola	3	7
Cereal	1	3
Frutos secos	0	2
Atún en conserva	0	1
General	0	3
Total	30	101

* Datos de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

** Datos acumulados desde la creación de AICA, D.A. a 31 de diciembre de 2021.

Traslado de expedientes a los organismos competentes

Si como consecuencia de las investigaciones realizadas por AICA, D.A. ésta determina que la competencia sancionadora es de las comunidades autónomas, traslada a éstas el expediente correspondiente para que procedan a su investigación y sanción en su caso. Hasta ahora, se han realizado un total de **129 traslados de expedientes correspondientes a la Ley 12/2013, de 2 de agosto.**

¿Qué resultados hemos obtenido de las inspecciones?

Resumen de expedientes incoados 2014 / 2021

Tabla 6

EXPEDIENTES INCOADOS 2014 / 2021	Acumulado 2021*
2014	8
2015	172
2016	166
2017	278
2018	371
2019	265
2020	316
2021	230
Total	1.806

* Datos acumulados desde la creación de AICA, D.A., a 31 de diciembre de 2021.

Sanciones en 2021

En el año 2021, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha impuesto 580 sanciones.

Tabla 7

SANCIONES POR SECTOR	2021
Frutas y hortalizas*	311
Fruta de Hueso**	20
Cítricos**	65
Hortalizas**	42
Lácteo	122
Vino	69
Aceite	56
Cárnico	22
Bovino	5
Ovino y caprino	17
Total	580

Datos de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

* Se incluyen frutos secos y legumbres.

** Se indican los expedientes que incluyen exclusivamente los productos especificados. Los expedientes que incluyen varios productos de distintos subsectores se recogen en el total del sector.

La distribución de las sanciones según tipo de infracción y por tipo de eslabón de la cadena alimentaria es la siguiente:

Tabla 8

SANCIONES POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	110	176	19	11	316
Ausencia de contratos	10	23	1	0	34
No incluir todos los extremos en contratos	127	52	1	7	187
Objeto del contrato *	5	0	0	0	5
No incluye precio del contrato *	21	31	0	2	54
Coste efectivo de producción según precepto 9.1.j. *	99	16	1	5	121
No suministrar la información requerida	6	19	3	1	29
Modificaciones unilaterales no pactadas	14	0	0	0	14
Total	267	270	24	19	580

Datos de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

* Se especifica el extremo principal omitido en el contrato, pudiendo haber otros extremos no incluidos.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

- Minorista: incluye supermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

El 54 % de las sanciones impuestas durante 2021 recae en el sector de las frutas y hortalizas.

El 54 % de las sanciones impuestas durante 2021 corresponde a incumplimientos por plazos de pago, concentrándose dichos incumplimientos en el eslabón mayorista.

Distribución de las infracciones por sectores en 2021

La distribución de las infracciones con sanción, según los distintos sectores, y por tipo de operador en el año 2021, es la siguiente:



Sector de frutas y hortalizas

311 infracciones con sanción

Tabla 9

INFRACCIONES POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	34	153	18	9	214
No incluir todos los extremos en contratos	30	30	1	5	66
Ausencia de contratos		11	1	0	12
No suministrar la información requerida	1	17	1	0	19
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	0	0	0	0
Total	65	211	21	14	311

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector lácteo

122 infracciones con sanción

Tabla 10

INFRACCIONES POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	5	7	0	0	12
No incluir todos los extremos en contratos	68	29	0	0	88
Ausencia de contratos	4	1	0	0	5
No suministrar la información requerida	2	0	2	0	4
Modificaciones unilaterales no pactadas	13	0	0	0	13
Total	92	28	2	0	122

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

A continuación, se especifican las infracciones que corresponden para leche de vaca, cabra y oveja. El resto de las infracciones de leche, que incluyen varias especies o en las que se desconoce la especie de animal en concreto, quedan incluidas en la Tabla 10, general del sector.

Tabla 11

INFRACCIONES DE LECHE DE VACA

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	0	0	0	0	0
No incluir todos los extremos en contratos	21	0	0	0	21
Ausencia de contratos	0	0	0	0	0
No suministrar la información requerida	1	0	2	0	3
Modificaciones unilaterales no pactadas	13	0	0	0	13
Total	35	0	2	0	37

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Tabla 12

INFRACCIONES DE LECHE DE CABRA

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	5	7	0	0	12
No incluir todos los extremos en contratos	23	15	0	0	38
Ausencia de contratos	4	1	0	0	5
No suministrar la información requerida	0	0	0	0	0
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	0	0	0	0
0	32	23	0	0	55

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Tabla 13

INFRACCIONES DE LECHE OVEJA

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	0	0	0	0	0
No incluir todos los extremos en contratos	6	5	0	0	11
Ausencia de contratos	0	0	0	0	0
No suministrar la información requerida	1	0	0	0	1
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	0	0	0	0
0	7	5	0	0	12

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector vitivinícola

69 infracciones con sanción

Tabla 14

INFRACCIONES POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	33	2	1	2	38
No incluir todos los extremos en contratos	24	0	0	2	26
Ausencia de contratos	0	0	0	0	0
No suministrar la información requerida	3	0	0	1	4
Modificaciones unilaterales no pactadas	1	0	0	0	1
Total	61	2	1	5	69

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector aceite de oliva

56 infracciones con sanción

Tabla 15

INFRACCIONES POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	38	8	0	0	46
No incluir todos los extremos en contratos	5	0	0	0	5
Ausencia de contratos	5	0	0	0	5
No suministrar la información requerida	0	0	0	0	0
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	0	0	0	0
48	8	0	0	0	56

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector bovino

5 infracciones con sanción

Tabla 16

INFRACCIONES POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	0	2	0	0	2
No incluir todos los extremos en contratos	0	0	0	0	0
Ausencia de contratos	1	2	0	0	3
No suministrar la información requerida	0	0	0	0	0
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	0	0	0	0
	1	4	0	0	5

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector ovino y caprino

17 infracciones con sanción

Tabla 17

INFRACCIONES POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	0	4	0	0	4
No incluir todos los extremos en contratos	0	9	0	0	9
Ausencia de contratos	0	2	0	0	2
No suministrar la información requerida	0	2	0	0	2
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	0	0	0	0
	0	17	0	0	17

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Resumen de empresas sancionadas 2014 / 2021

Tabla 18

EMPRESAS SANCIONADAS 2014 / 2021

2014	1
2015	61
2016	39
2017	142
2018	329
2019	169
2020	229
2021	217
Total	1.187

Resumen de sanciones 2014 / 2021

Desde la creación de AICA, O.A. el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha impuesto 3.054 sanciones.

El 49 % de las sanciones impuestas desde la creación de AICA, O.A. han recaído en el sector de las frutas y hortalizas, seguido del sector lácteo y del sector vitivinícola con un 14 % y 13 % respectivamente.

Tabla 19

SANCIONES POR SECTOR	Acumulado**
Frutas y hortalizas	1.496
Fruta de Hueso **	302
Cítricos **	326
Hortalizas**	315
Patata**	22
Lácteo	441
Vaca**	55
Cabra **	66
Oveja**	15
Vino	390
Aceite de oliva	270
General	178
Cárnico	132
Porcino**	41
Avícola **	20
Bovino **	25
Ovino y caprino**	29
Equino**	1
Varios**	4
Cunicola**	2
Aceituna de mesa	52
Atún	24
Cereales	14
Arroz	10
Huevos	9
Conservas vegetales	9
Frutos secos	24
Forrajeras	3
Legumbres	2
Total	3.054

* Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 31 de diciembre de 2021.

** Se indican los expedientes que incluyen exclusivamente los productos especificados. Los expedientes que incluyen varios productos de distintos subsectores se recogen en el total del sector.

Tabla 20

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infraacción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	632	827	117	19	1595
Ausencia de contratos	209	180	14	1	404
No incluir todos los extremos en contratos	239	310	4	25	578
Objeto del contrato *	19	1	0	0	20
No incluye precio del contrato *	78	264	2	20	364
Coste efectivo de producción según precepto 9.1.j. *	99	16	1	5	121
No suministrar la información requerida	22	43	45	142	252
Revelar información comercial sensible	0	0	88	0	88
Exigir pagos adicionales	0	3	70	0	73
Modificaciones unilaterales no pactadas	31	4	21	2	58
No conservación de documentos	5	1	0	0	6
Total	1.138	1.368	359	189	3.054

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. hasta 31 de diciembre de 2021.

* Se especifica el extremo principal omitido en el contrato, pudiendo contener, en este apartado, otros extremos no incluidos en el contrato. El total de los extremos se incluyen en el sector "No incluir todos los extremos en contratos".

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

El 52 % de las sanciones impuestas desde la creación de AICA, O.A. corresponde a incumplimientos por plazos de pago, concentrándose dichos incumplimientos en el eslabón mayorista y en la industria alimentaria.

Destacar que no incluir los extremos mínimos del contrato supone el 19 % del total de sanciones impuestas desde la creación de AICA, O.A. y el 13 % del total de sanciones la ausencia de contratos.

Distribución de las infracciones por sectores desde la creación de AICA, O.A.

La distribución de las infracciones con sanción, según los distintos sectores, por tipo de operador acumulado desde la creación de AICA, O.A. es la siguiente:



Sector de frutas y hortalizas

1.496 infracciones con sanción

Tabla 21

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infraacción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	92	751	52	10	905
No incluir todos los extremos en contratos	35	264	2	16	317
Ausencia de contratos	1	140	9	0	150
No suministrar la información requerida	1	35	12	71	119
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	4	0	1	5
Total	129	1.194	75	98	1.496

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector de lácteo

441 infracciones con sanción

Tabla 22

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	69	18	15	1	103
No incluir todos los extremos en contratos	111	24	1	0	136
Ausencia de contratos	135	5	0	1	141
No suministrar la información requerida	7	0	10	17	34
Modificaciones unilaterales no pactadas	21	0	0	1	22
Exigir pagos adicionales	0	3	0	0	3
No conservación de documentos	2	0	0	0	2
Total	345	50	26	20	441

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

A continuación, se especifican las infracciones que corresponden para leche de vaca, cabra y oveja. El resto de las infracciones de leche, que incluyen varias especies o en las que se desconoce la especie de animal en concreto, quedan incluidas en la Tabla 22, general del sector.

Tabla 23

INFRACCIONES DE LECHE DE VACA

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	2	0	2	0	4
No incluir todos los extremos en contratos	25	0	1	0	26
Ausencia de contratos	1	0	0	0	1
No suministrar la información requerida	3	0	4	0	7
Modificaciones unilaterales no pactadas	13	0	0	1	14
Exigir pagos adicionales	0	3	0	0	3
No conservación de documentos	0	0	0	0	0
Total	44	3	7	1	55

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Tabla 24

INFRACCIONES DE LECHE DE CABRA

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	5	7	0	1	13
No incluir todos los extremos en contratos	24	19	0	0	43
Ausencia de contratos	8	0	0	1	9
No suministrar la información requerida	1	0	0	0	0
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	0	0	0	0
Exigir pagos adicionales	0	0	0	0	0
No conservación de documentos	0	0	0	0	0
Total	38	26	0	2	66

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Tabla 25

INFRACCIONES DE LECHE DE OVEJA

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	1	0	0	0	1
No incluir todos los extremos en contratos	7	5	0	0	12
Ausencia de contratos	1	0	0	0	1
No suministrar la información requerida	1	0	0	0	1
Total	10	5	0	0	15

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector porcino

41 infracciones con sanción

Tabla 26

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	6	5	2	0	13
No incluir todos los extremos en contratos	2	0	0	1	3
Ausencia de contratos	15	1	0	0	16
No suministrar la información requerida	0	0	0	6	6
No conservación de documentos	3	0	0	0	3
Total	26	6	2	7	41

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector vitivinícola

390 infracciones con sanción

Tabla 27

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	275	13	9	2	299
No incluir todos los extremos en contratos	55	1	1	2	59
Ausencia de contratos	23	0	0	0	23
No suministrar la información requerida	5	0	0	2	7
Modificaciones unilaterales no pactadas	1	0	0	0	1
Exigir pagos adicionales	0	0	0	1	1
Total	359	14	10	7	390

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector aceite de oliva

270 infracciones con sanción

Tabla 28

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	125	15	28	0	168
No incluir todos los extremos en contratos	30	6	0	1	37
Ausencia de contratos	25	6	2	0	33
No suministrar la información requerida	7	2	14	8	31
No conservación de documentos	0	1	0	0	1
Total	187	30	44	9	270

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector aceituna de mesa

52 infracciones con sanción

Tabla 29

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	36	0	3	0	39
No incluir todos los extremos en contratos	7	3	0	0	10
Ausencia de contratos	3	0	0	0	3
Total	46	3	3	0	52

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector avícola

20 infracciones con sanción

Tabla 30

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	2	1	5	1	9
No incluir todos los extremos en contratos	0	1	0	0	1
Ausencia de contratos	0	0	2	8	10
Total	2	2	7	9	20

Nota:
 · Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
 · Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector bovino

25 infracciones con sanción

Tabla 31

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	2	3	0	0	5
No incluir todos los extremos en contratos	5	0	0	0	5
Ausencia de contratos	2	5	1	0	8
No suministrar la información requerida	0	0	1	6	7
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	0	0	0	0
Total	9	8	2	6	25

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector ovino y caprino

29 infracciones con sanción

Tabla 32

INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Infracción	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	TOTAL
Incumplimiento de plazos por pago	0	4	0	0	4
No incluir todos los extremos en contratos	2	2	0	0	4
Ausencia de contratos	1	12	0	0	13
No suministrar la información requerida	0	2	0	0	2
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	0	0	6	6
Total	3	20	0	6	29

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Importes de las sanciones

El importe de las 3.054 sanciones impuestas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por incumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto asciende a 12.846.017 €.

El importe de las infracciones por eslabón de la cadena se distribuye de la siguiente forma:

TIPO DE DENUNCIA	Acumulado**
Productores	77.218 €
Mayoristas	2.516.595 €
Industria alimentaria	2.208.332 €
Distribución comercial minorista	8.043.872 €
Total	12.846.017 €

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 31 de diciembre de 2021.

El 63 % del importe acumulado de las sanciones impuestas desde la creación de AICA, O.A. corresponde a la distribución comercial minorista

www.aica.gob.es

